

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**2644**      *Notificación de Auto. Procedimiento: 232/16. Ejecución núm. 51/2017.*

#### **Edicto**

N.I.G.: 2305044S20160000965.

Procedimiento: 232/16. Ejecución núm.: 51/2017.

Negociado: VI.

De: María Josefa Gutiérrez Romero.

Contra: Unión del Olivar Español Andalucía.

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 51/2017, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de María Josefa Gutiérrez Romero contra Unión del Olivar Español Andalucía, en la que con fecha se ha dictado Auto con la Parte Dispositiva siguiente:

#### Parte Dispositiva

S.S<sup>a</sup>. Iltma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia contra Unión del Olivar Español Andalucía por la suma de 62.319,63 euros en concepto de principal, más la de 1.500,00 euros calculadas para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en tres días.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Iltma. Sra. D<sup>a</sup>. Francisca Martínez Molina, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén. Doy fe.

La Magistrado. La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en forma a Unión del Olivar Español Andalucía, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.